RESOLUCION P/CP/Nº 874/2011

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 664/2011, PARA EL SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS MAYORES DE PROTECCIÓN PARA TRABAJOS ELÉCTRICOS, A LAS FIRMAS BALMACEDA S.R.L. - (ITEM 1), COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. – (ITEMS 2, 3 Y 4) Y SAS IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES DE SANTIAGO ABENTE SARALEGUI - (ITEM 5).

Asunción, 15 de setiembre de 2011

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 664/2011, para el Suministro de Herramientas Mayores de Protección para Trabajos Eléctricos, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 717/2011 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que presentaron ofertas cuatro firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, Subasta Nº 209395 de fecha 18 de julio de 2011;

Que presentaron los sobres de ofertas cuatro firmas, según Acta N° 59/2011 de fecha 20 de julio de 2011;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 29443 de fecha 27 de julio de 2011, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas Balmaceda S.R.L. - (Item 1), Compañía Comercial del Paraguay S.A. – (Items 2, 3 y 4) y SAS Importaciones y Representaciones de Santiago Abente Saralegui - (Item 5), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 664/2011, para el Suministro de Herramientas Mayores de Protección para Trabajos Eléctricos, en las siguientes condiciones:

1.1 A Balmaceda S.R.L.:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	50	Unidad	Pértiga de maniobras seccionables

por un monto total de G 99.100.000 (noventa y nueve millones cien mil guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Compañía Comercial del Paraguay S.A.:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
2	30	Unidad	Pértiga de maniobras seccionables con gancho para líneas vivas
3	4	Unidad	Equipo de puesta a tierra para líneas subterráneas
4	22	Unidad	Probador de tensión por Contacto Directo 23 kV y 66 kV (Tensión de uso 23 kV y 66 kV)

por un monto total de G 102.249.964 (ciento dos millones doscientos cuarenta y nueve mil novecientos sesenta y cuatro guaraníes), IVA incluido.

1.3 A SAS Importaciones y Representaciones de Santiago Abente Saralegui:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
5	61	Unidad	Loadbuster

por un monto total de G 439.999.954 (cuatrocientos treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y cuatro guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS [illegible] IBARRA
Secretario General